

En la Emoción que nos **UNE**



## CONDICIONES Y RESTRICCIONES "CAMPAÑA LA EMOCIÓN QUE NOS UNE"

### TÁCTICO PROMOCIONAL "CADA COMPRA ES UN GOL PARA GANAR"

El presente documento establece las condiciones y restricciones que rigen el táctico promocional "Cada compra es un gol para ganar", organizada por el Centro Comercial El Progreso.

La participación en esta actividad implica el conocimiento y la aceptación total de las condiciones aquí descritas, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los participantes y ganadores.

Podrán participar todas las personas que registren facturas por compras iguales o superiores a \$100.000, realizadas en los establecimientos del Centro Comercial El Progreso, entre el 4 de mayo de 2026 y el 31 de julio de 2026 en el punto de información o a través del aplicativo web autorizado.

Las facturas serán válidas bajo las siguientes condiciones:

- Para premios al instante, las compras serán acumulables por día.
- Para premios mundialistas (sorteos presenciales), las compras serán acumulables durante el mes calendario en el que se realicen.

### MECÁNICA DEL SORTEO – PREMIOS MUNDIALISTAS PRESENCIALES

Fechas, hora y premios

- 30 de mayo 4:00 pm: TV + Teatro en casa + Mueble para sala
- 4 de julio 4:00 pm: TV + Consola de videojuegos
- 1 de agosto 4:00 pm: Guayos + Uniforme de fútbol para niño + PlayStation

Los sorteos se realizarán en las fechas establecidas, en presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, quien será el encargado de seleccionar al ganador.

Metodología del sorteo

La selección del ganador se realizará de manera presencial mediante la extracción de una (1) boleta de la urna, de la cual resultará un (1) ganador por cada fecha de sorteo.

Los participantes deberán asistir en las fechas indicadas para la selección del ganador.

Representación del ganador

En caso de que la persona seleccionada no pueda asistir, podrá ser representada por un tercero, mediante autorización escrita (poder), la cual deberá enviarse previamente al correo: [mercadeo@centrocomercialelprogreso.com](mailto:mercadeo@centrocomercialelprogreso.com), adjuntando copia legible de los documentos de identidad tanto del titular como del representante.

En la Emoción que nos **une**



## MECÁNICA – PREMIOS AL INSTANTE

Del 4 de mayo al 31 de julio de 2026, los clientes del Centro Comercial El Progreso podrán participar registrando sus facturas en el punto de información.

Por compras acumulables iguales o superiores a \$100.000 en un mismo día, los clientes recibirán oportunidades para girar la ruleta de premios y ganar premios al instante, otorgados por las marcas del centro comercial.

### Asignación de oportunidades

- **1 oportunidad:** compras entre \$100.000 y \$199.999
- **2 oportunidades:** compras entre \$200.000 y \$499.999
- **3 oportunidades:** compras entre \$500.000 y \$799.999
- **4 oportunidades:** compras entre \$800.000 y \$1.999.999
- **5 oportunidades:** compras entre \$2.000.000 y \$4.999.999
- **6 oportunidades:** compras desde \$5.000.000 en adelante

Entre más compres, más oportunidades tendrás de ganar.

### CONDICIONES:

1. No podrán participar las personas que tengan relación laboral, comercial o de prestación de servicios con el Centro Comercial El Progreso, ni sus colaboradores directos, comerciantes, vendedores, empleados y/o administradores, así como sus familiares, cónyuges y las personas que se encuentran hasta primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o primer grado civil, respecto de las personas relacionadas con el Centro Comercial (aplica para temporales). No podrán participar menores de edad.
2. Todas las facturas emitidas por los establecimientos comerciales del Centro Comercial El Progreso son válidas, **EXCEPTO:** las expedidas por Megabus, los abonos a créditos, recibos de caja, pagos de facturas de servicios públicos, apuestas, giros, cambios de divisas o similares.
3. Las facturas consideradas válidas deberán haber sido expedidas dentro del período comprendido entre el 4 de mayo de 2026 y el 31 de julio de 2026, Las facturas solo serán válidas para participar durante el mes calendario en el que fueron expedidas, y no serán acumulables para meses posteriores.
4. Solo serán válidas las facturas que se encuentren en la urna en el momento de realizar el sorteo, las emitidas por el punto de información.
5. En el punto de información y puntos habilitados, solo podrán registrarse facturas originales emitidas por los establecimientos comerciales del Centro Comercial, no serán

En la Emoción que nos **une**



válidas fotocopias de facturas.

- 6.** Las boletas depositadas en la urna del sorteo Cada compra es un gol para ganar serán válidas únicamente durante el mes calendario en el que hayan sido registradas. Al finalizar cada mes, el depósito de boletas se reiniciará para iniciar los premios Mundialistas presenciales vigentes del mes siguiente; por lo tanto, las boletas no serán acumulables ni transferibles entre meses.
- 7.** El número máximo de boletas que se entregará a una persona será de 50 boletas, correspondientes a un monto máximo por factura de \$5.000.000, por día.
- 8.** El punto de información para registro de facturas operará de lunes a domingo de 11:00 A.M. a 7:00 P.M. en este mismo horario funcionará la ruleta de premios al instante y este no podrá ser manipulado sin un supervisor presente.
- 9.** Las facturas registradas solo podrán validarse una vez en el punto de información o en el punto habilitado.
- 10.** En la selección de los ganadores, se tendrá en cuenta únicamente a la persona registrada en la boleta entregada por el Centro Comercial
- 11.** Si usted gana un premio sin un supervisor presente este será anulado.
- 12.** Para acertar un Premio al instante de las marcas, en la ruleta de premios debe salir: "Gool ganaste!" o "Gol con premio de marca".
- 13.** Los premios al instante son de las marcas del Centro Comercial.
- 14.** Los premios Mundialistas presenciales son: 1 TV, 1 Teatro en casa, 1 Mueble para sala, 1 TV, 1 Consola de play, 1 Guayos, 1 Uniforme de futbol para niño, 1 Play station, y se entregarán en las fechas definidas en este documento
- 15.** La selección de los ganadores de premios presenciales se realizará de manera presencial en el punto de información del Centro Comercial, en las fechas definidas en este documento.
- 16.** Si en el momento de participar la persona no gana algún premio instantáneo, no podrá reclamar premios de consolación.
- 17.** Los premios, serán entregado al ganador en el Centro Comercial El Progreso, ubicado en la Avenida Simón Bolívar 38-130 - Dosquebradas.
- 18.** Es de carácter obligatorio para participar en los sorteos el diligenciamiento y firma de la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo a los términos de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, así como la autorización de uso de imagen.
- 19.** El Centro Comercial El Progreso P.H., de ninguna manera está obligado a entregar un premio diferente al ofrecido en el sorteo, y en ningún caso, el ganador del premio podrá exigirle a la Administración del Centro Comercial El Progreso el cambio del premio por otro de su agrado o por su equivalente en dinero en efectivo. El ganador recibe y acepta el premio en las condiciones físicas en que se encuentre al momento de la entrega por parte del Centro Comercial El Progreso.

En la Emoción que nos *une*



**20.** Los premios ofrecidos son único e irremplazable y se entrega en las condiciones especificadas en este documento.

**21.** Las boletas seleccionadas para participar en el sorteo y considerarse válidas, no deben tener tachones, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo.

**22.** Solo se aceptarán facturas de compras reales efectuadas por el participante.

**23.** No serán válidas las facturas recolectadas en basureros, plazoletas de comidas u otros espacios públicos, ni aquellas que no correspondan al comprador registrado.

En caso de detectarse fraude o intento de suplantación, el participante podrá ser excluido del sorteo y de futuras promociones del centro comercial.

**24.** En eventos de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra situación ajena a la voluntad de la Administración del Centro Comercial como lluvias intensas, asonadas, inundaciones, terremotos, sismos, entre otros, que impidan la realización del sorteo final, en las fechas establecidas en el plan de premios, esta(s) será(n) reprogramada(s) y se llevará(n) a cabo en una nueva fecha que será definida y comunicada oportunamente por la Administración del Centro Comercial.

**25.** Los ganadores de los premios presenciales deberán presentarse a reclamar su premio en la fecha y horario designados por el Centro Comercial. En caso de no presentarse, el premio será sorteado nuevamente conforme a la mecánica establecida.

**26.** El premio será entregado por el Centro Comercial El Progreso únicamente contra la presentación del documento de identidad original (en caso de representación por un tercero, con los documentos de identidad de ambos), el cual deberá coincidir con el número de identificación del cliente ganador.

**27.** Los participantes del sorteo aceptan, desde el momento de su inscripción, la autorización para el uso de su nombre y/o imagen en registros fotográficos, audiovisuales o cualquier otro formato que el Centro Comercial El Progreso considere pertinente para fines publicitarios. Esta autorización incluye la publicación en medios como prensa, radio, televisión, redes sociales, piezas POP u otros canales de comunicación, consentimiento que quedará plasmado en la autorización de uso de imagen.